

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

13657 *Anuncio de la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia) por el que se comunica la existencia de Resolución de fecha 08 de octubre de 2010, de la Directora general de Infraestructura, por delegación de la Ministra de Defensa, en relación al expediente administrativo con número 2/2010 instruido a don Rafael Martínez Contreras y a doña Irene Martínez Pérez. Expediente de resolución 300010180064.*

No habiendo surtido efecto la notificación intentada en dos ocasiones por la Subdirección General de Patrimonio y en dos ocasiones más por este Oficial Instructor, y de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y la exposición del mismo en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, se procede a notificar a don Rafael Martínez Contreras y a doña Irene Martínez Pérez, la existencia de Resolución de fecha 08 de octubre de 2010, de la Directora general de Infraestructura, por delegación de la Ministra de Defensa, en relación al expediente administrativo con número 2/2010, y en la que acuerda la demolición de las obras realizadas sin autorización por los propietarios arriba mencionados, en la parcela con referencia catastral 000504300XH50A0001YW del polígono 87 de Sangonera la Seca (Murcia), por la presunta vulneración de lo dispuesto en el Real Decreto 689/1978, de 10 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Zonas e Instalaciones Militares de interés para la Defensa Nacional, que desarrolla la Ley 8/1975, de 12 de mayo, de Zonas e Instalaciones de interés para la Defensa Nacional.

Así mismo, se le comunica que la indicada Resolución, que agota la vía administrativa conforme a lo previsto por el artículo 109.c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, podrá ser impugnada mediante recurso contencioso-administrativo ante la sala de dicha índole de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.a), de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándole que una vez presentado el mismo o transcurrido el plazo para ello se continuará la tramitación del expediente de conformidad con lo establecido en los artículos 13.2, 18 y 19 del Real Decreto 969/1994 de 13 de mayo.

El texto íntegro del acto notificado obra de manifiesto y a su disposición en la sección de expedientes sancionadores de la Base Aérea de Alcantarilla (Murcia), sita en la avenida de Lorca, s/n. de Alcantarilla (Murcia).

Alcantarilla (Murcia), 7 de abril de 2011.- El Oficial Instructor, Juan Sosa Martín.

ID: A110025564-1